

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

278**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 281 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejandro Utanda Ballesteros, contra la empresa “Transportes, Logística y Distribución Rodrigar, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

A la vista de cuanto antecede, declaro extinguida con esta fecha la relación laboral que unía a don Alejandro Utanda Ballesteros con la empresa “Transportes, Logística y Distribución Rodrigar, Sociedad Limitada”, acordando que esta abone a aquel la cantidad de 37.432,73 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transportes, Logística y Distribución Rodrigar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.288/11)